



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00609518- -UNC-ME#FCE

12ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por Dr. Ariel Alejandro Barraud para dictar el curso de Macroeconomía y Desarrollo Económico, en la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas, Sociales y Regionales;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Barraud revista en un cargo de Profesor Adjunto DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que dichas actividades serán desarrolladas los días 22, 23, 25, 29 y 30 de agosto del corriente año, con una carga horaria total de diez (10) horas, no interfiriendo con las funciones que desempeña en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida el día 22 de agosto del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Ariel Alejandro Barraud (Legajo N° 38.651) a dictar el curso de Macroeconomía y Desarrollo Económico en la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas, Sociales y Regionales, durante el período informado, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

